

Expediente: 3885/22

Carátula: PEREYRA CELESTE Y OTRO C/ ARNEDO FEDERICO DAMIAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: BENEFICIO CONSUMIDOR
Final Partícular COMPANION CONSUMIDOR

Fecha Depósito: 22/12/2022 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27259222864 - PEREYRA, CELESTE-ACTOR/A

27114758928 - PARDO, ANA MARIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

9000000000 - RODRIGUEZ, CLAUDIA MABEL-ACTOR/A

# PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 3885/22



H101011410876

CASO: PEREYRA CELESTE Y OTRO c/ ARNEDO FEDERICO DAMIAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS LEGAJO N°: 3885/22 . Iniciado: 28/06/2022

San Miguel de Tucumán, 20 de diciembre de 2022

**VISTO:** la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

## **CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

#### **RESUELVO:**

- I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a CELESTE PEREYRA (DNI: 40953403) CLAUDIA MABEL RODRIGUEZ (DNI: 21333105), por las razones consideradas.
- II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al letrado/a CASTAÑO AVILA,ANA CAROLINA M.P. N°6963

## III) HAGASE SABER.scc3885/22

### Actuación firmada en fecha 21/12/2022

Certificado digital: CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.